

FONDO FERNANDO PESQUEIRA. SALA DEL NOROESTE DEL MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA. DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE SONORA. SERIE I, TOMO II, PARTE I (1835-1841) PP.352-353

En la ciudad de Hermosillo a los veintitrés días del mes de mayo de mil ochocientos treinta y ocho. Yo el Ciudadano M. Leónides de la Peña 4º juez de paz y presidente del ilustre ayuntamiento facultado por su señoría extraordinariamente para obrar decididamente en favor de la carta fundamental de la nación que hoy se halla a la vez proclamada por la generalidad de este departamento, y restituidos al orden del que se había separado; y para tan augusto acto he reunido en las casas consistoriales a los empleados y vecindario, y acorde de conformidad con esta respetable reunión acordaron: que estando tácticamente manifestada la opinión de esta ciudad, con la generalidad por el reconocimiento y legitimidad del Gobierno de Sonora en la persona del Excelentísimo Señor Don Manuel María Gándara, y considerando por otra parte la misma Junta, que por todos los ángulos de la República se expresa bastante terminante la opinión por el sistema central; a la vez que hoy más que nunca exige el amor patrio de los mexicanos la unión y uniformidad de sus sentimientos, para repeler la agresión del extranjero que nos amaga, vine con la misma respetable Junta a nombre del demás pueblo, en acogerme como nos acogemos al Supremo decreto de amnistía de 2 de Abril último, reglamentado en 7 del mismo, reconociendo en consecuencia por legitimo gobernador de Sonora al Excelentísimo Señor Don Manuel María Gándara, como puesto que le señaló dignamente el Excelentísimo Señor presidente de la República. Y para la debida constancia firmé esta acta con los vocales del ayuntamiento, empleados y demás ciudadanos que compusieron esta junta.- M. Leónides de la Peña.- Luis Noriega, Jefe Político.- José Isabel Salazar, Primer Regidor.- Francisco Andrade, Segundo.- Antonio Rodríguez, Tercero.- Agustín Muñoz, Cuarto.- Antonio Fresco, Síndico.- José María Pérez, Administrador de Rentas.- Rafael Ron, Administrador de Correos y Subcomisario.- José Francisco Velazco.- José Antonio Noriega.- José María Figueroa.- Ignacio Díaz.- José María García Noriega.- Julián Morales, Secretario.

Es copia, Hermosillo, Mayo 23 de 1838.

Julián Morales, Secretario.

Correcciones	página
A, por á	2
Veintitrés, por veinte y tres	2
Días, por dias	2
Extraordinariamente, por estraordinariamente	2
Nación, por nacion	2
Había, por habia	2
Reunión, por reunion	2
Señor, por Sr.	2
Don, por D.	2
Gándara, por Gandara	2
Expresa, por espresa	2
Más, por mas	2
Exige, por ecsige	2
Mexicanos, por megicanos	2
Agresión, por agrecion	2
Extranjero, por extranjero	2
Demás, por demas	2
Amnistía, por aministia	2
Último, por ultimo	2
Debida, por debída	2
Jefe, por gefe	2
Político, por politico	2
Salazar, por salasar	2
Rodríguez, por rodriguez	2
Agustín, por agustin	2
María, por maria	2
Pérez, por perez	2
Díaz, por dias	2
García, por garcia	2
Julián, por Julian	2
Secretario, por Srio.	2
Opinión, por opinion	2
Excelentísimo, por E.	2
Ciudadano por C.	2
Leónides por Leonides	2